

Asistentes

Magdalena Bervejillo, Gonzalo Bustillo, Diego Capandeguy, Liliana Carmona, Hugo Gilmet, Pablo Ligrone, Emilio Nisivoccia, William Rey, Ingrid Roche, Verónica Rosso, Mariella Russi.

Tema central

La reunión se destina a proseguir el debate planteado en torno a modelo de opcionalidad, secuencialidad y aspectos asociados. En este marco aparecen posiciones diversas que conjugan ambas variables. A continuación se reseña lo discutido al respecto, así como las posturas planteadas sobre estos temas.

Secuencialidad

El primer aspecto debatido es la definición de un **orden de prelación** entre las asignaturas, lo que en ciertos casos se visualiza como medida favorable y pertinente (Carmona, Gilmet, Rey, Roche) y en otros se considera un recurso innecesario —se afirma incluso que no condice con el modelo de opcionalidad propuesto— (Capandeguy, Russi, Nisivoccia).

1.

Uno de los argumentos manejados a favor de la medida radica en la **profundidad del discurso**: el conocimiento es una **construcción progresiva** y el discurso docente debe ajustarse al nivel de avance y maduración de los estudiantes (Gilmet). Bajo esta óptica, la secuencialidad aparece como un recurso independiente de cuestiones etarias y contenidos disciplinares, no se asocia a la cronología ni a la dificultad/facilidad de los contenidos. La permutabilidad general es posible pero no deseable, dado que tiende a aplanar todo y atenta contra los objetivos formativos planteados (Gilmet). Con respecto a las Teorías parece necesario considerar la situación del área proyectual, dado que la ruptura de la secuencialidad en la enseñanza de proyecto incide en los cursos de Teoría (Gilmet).

En esa misma línea se reafirma que la definición de un orden temporal contempla el nivel conceptual/reflexivo del estudiante (Carmona). Se trata, en suma, de saber si un estudiante pasó o no por determinadas asignaturas y estuvo o no en contacto con cierto lenguaje, lo que hace necesaria la formulación de un orden en función de tales parámetros (Roche).

Se aclara además que se trata de una secuencia diferente a la del plan vigente, entre otras cosas porque el espectro temporal es menor debido al acortamiento de la carrera (Rey). Se afirma que la medida no remite a la complejidad de los contenidos sino a la necesidad de saber qué va antes y por dónde se empieza, sobre todo en relación a los cursos de proyecto (Rey).

Cabe aclarar que estas posiciones favorables a la definición de una secuencia divergen en cuanto al tipo y grado de opcionalidad en juego, lo que se verá en detalle más adelante.

2.

Por otra parte, la definición de un orden genera reparos y posturas francamente contrarias a su establecimiento. En primer lugar, se afirma que la secuencialidad en el área debe atenerse a lo que ocurra en el ámbito de proyecto, y que se si bien es imprescindible en ciertos campos del conocimiento —estabilidad, proyecto— no lo es en el área de la teoría, por

ejemplo. En este marco, se apuesta por la formulación del “mejor curso posible”, al margen de toda secuencia (Ligrone).

Por otra parte, la secuencialidad se visualiza como un recurso innecesario que **no asegura mínimos de excelencia** (Capandeguy, Russi, Nisivoccia). Se aduce que la distancia temporal en el tramo central es muy poca (tres años) y no requiere la instrumentación de esta medida, dado que la diferencia no es perceptible y admite iguales niveles de exigencia (Russi).

Opcionalidad

El debate en torno a la secuencialidad se cruza con la discusión sobre el modelo de opcionalidad propuesto. Y en este sentido hay también dos grandes posturas, al margen de la instrumentación o no de un orden de prelación entre las asignaturas.

Por un lado, hay quienes suscriben el **modelo de opcionalidad propuesto**, en estado puro o con ajustes destinados a acotar el margen de elección (Capandeguy, Carmona, Rey, Russi, Ligrone). Estos ajustes suponen por ejemplo la definición de paquetes en el campo de la Historia (modernidad/contemporaneidad, nacional/latinoamericano), lo que supone mantener vigente la propuesta realizada oportunamente por la sub-área (ver sesión 19/9). Bajo este enfoque no parece pertinente distinguir asignaturas opcionales y obligatorias, lo que se visualiza como una discriminación entre materias de primera y de segunda clase (Russi).

Por otro lado, se afirma en cambio la necesidad de **asegurar ciertos contenidos imprescindibles** y darles carácter obligatorio. Se exhorta a abordar la distinción entre lo obligatorio y lo opcional sin temores ni pruritos, dado que esto no supone descalificación alguna (Roche). En ese marco, se sugiere formular propuestas mixtas que incluyan opcionalidad (estimulante para el estudiante) sin renunciar a formular un tronco obligatorio (Roche). Y se proponen esquemas que conjugan una base obligatoria y un menú de asignaturas opcionales, además de las electivas (Gilmet, Nisivoccia).

Propuestas

De este juego entre secuencialidad/permutabilidad y opcionalidad/obligatoriedad surgen las propuestas que a continuación se detallan.

Carmona: *opcionalidad/secuencialidad*

Carmona propone un esquema que incluye, en el tramo central, dos paquetes secuenciales dentro de los cuales debe elegirse al menos un curso de la oferta: se trata, en suma, de **un menú de asignaturas opcionales dispuesto en dos bloques sucesivos**. Para el caso de las Historias el primer bloque podría incluir clasicidad, modernidad y contemporaneidad, y el segundo Uruguay y América Latina. A esto se agrega una oferta adicional de materias opcionales (que permita explorar vocaciones y oriente hacia el posgrado) y electivas (a elegir en el marco de la oferta universitaria).

Esto supone, en concreto:

Ciclo inicial

-uno o dos cursos obligatorios (12 créditos)

Tramo central

-asignaturas opcionales dispuestas en dos bloques secuenciales, de modo que deba elegirse al menos un curso en cada uno de ellos

Asignaturas adicionales (opcionales y electivas) en el tramo central o final (dejar abierto)

En sintonía con esta propuesta, Rey plantea también la definición de dos niveles o estadios que incluyan asignaturas opcionales, de modo que Uruguay y Latinoamérica aparezcan en segunda instancia (Rey).

Gilmet: *obligatoriedad/ secuencialidad* (Se adjunta)

Gilmet propone un esquema en espiral que (en el caso de las Teorías) disuelve la distinción por escalas, con asignaturas de 6 créditos (argumenta que el módulo trimestral desalienta la asignación de una mayor carga horaria a los cursos).

En ese marco identifica tres campos firmes —sub-áreas— (Historia de la Arquitectura, Teoría de la arquitectura, Ciencias Sociales para arquitectura) a los que se asocia la cátedra correspondiente. Sobre esta base propone una serie de **núcleos obligatorios secuenciales** y un campo de opcionalidad que asume dos versiones: opcionalidad de profundización (en una misma unidad curricular) y opcionalidad de diversificación (hacia otras materias). Esto se traduce en el siguiente esquema:

Ciclo inicial

-uno o dos cursos obligatorios (12 créditos) relativos a la “cultura de la arquitectura (y el diseño?)”

Tramo central

-tres cursos de Historia (6 créditos c/u)

-dos cursos de Teoría (6 créditos c/u), no asimilables a las actuales Teoría I y II sino formulados con otro criterio

-un curso de Ciencias Sociales (6 créditos) orientado a la arquitectura, que integre aspectos legales, sociales, económicos y antropológicos (cálculo y presupuestación se derivan al área tecnológica)

Ciclo de egreso

-un curso de Ciencias Sociales (6 créditos)

Opcionalidad de profundización

Las unidades curriculares del tramo central y el ciclo de egreso tendrán un margen adicional (4 créditos) a cubrir mediante trabajos concretos (tesinas, seminarios, etcétera) implementados y dirigidos por la cátedra respectiva. De este modo, los cursos podrán alcanzar un total de 10 créditos, lo que supone aumentar su espesor y abrir nuevas posibilidades para el estudiante y el docente.

Opcionalidad de diversificación

El área deberá comprometerse a ofrecer al menos tres cursos opcionales de 3 créditos cada uno (18 créditos) y un máximo de seis (36 créditos).

De acuerdo a esto, el área tendrá un mínimo de 66 créditos (54 básicos+12 en opcionalidad de profundización) y un máximo de 102 (se agregan 36 créditos en opcionalidad de diversificación).

Nisivoccia: *obligatoriedad/permutabilidad*

Nisivoccia propone definir contenidos obligatorios y descarta la adopción de toda lógica secuencial. De acuerdo a esto presenta un esquema que conjuga un **tronco obligatorio** y un menú de **asignaturas opcionales**, sin orden de prelación alguno. Esto se traduce del siguiente modo:

Ciclo inicial (6 créditos)

-un curso nuevo, distinto a lo existente en el área y bastante empírico (6 créditos)

Tramo central (48 créditos que no deberán ser colmados por los cursos obligatorios))

-seis asignaturas obligatorias —cuatro cursos de Historia, dos de Teoría— (36 créditos)

-asignaturas opcionales (20 créditos?)

Ciclo de egreso (6 créditos)

-curso de Arquitectura Legal (contenidos a discutir)

En relación a esto se hacen algunas precisiones. Se plantea la necesidad de discutir una vez más y en profundidad el contenido del ciclo inicial. Se reivindica el campo de las Ciencias Sociales como dominio opcional y asociado al urbanismo; un campo valioso en tanto ubica al estudiante en el mundo (la arquitectura como mercancía, el sistema capitalista). Se sugiere además inscribir este esquema en una estructura que prescindiera de las cátedras actuales y promueva la movilidad docente.

Otros temas/Arquitectura Legal

Otro aspecto discutido refiere al curso de Arquitectura Legal y su sitio en la carrera. En este sentido, se plantea que si bien debe ser un curso obligatorio, puede aparecer en el tramo central y no necesariamente en el ciclo de egreso (Capandeguy, Ligrone), y se evalúa incluso su inclusión en el ciclo inicial (Bervejillo). Se argumenta, entre otras cosas, que los temas de derecho y contrato social son útiles también para el licenciado en arquitectura (Gilmet). Se dice también que lo realmente imprescindible para obtener el título habilitante no es la dimensión legal sino el ámbito estructural y constructivo (Ligrone).

Se exhorta a los presentes a formular sus propuestas por escrito, a fin de ser discutidas y evaluadas en la próxima instancia. Se levanta la sesión.

Laura Alemán
coordinadora